[illegible] en la entrada [illegible] que [illegible] los dichos libramientos e lo que [illegible] luego que por el dicho juez por lo que el dicho juez dio e entrego al [illegible] que [illegible] dio e entrego al [illegible] de la dicha abadesa para la dicha [illegible] al dicho andres [illegible] hasta los dichos cien maravedis dados dias de agosto del dicho año por ante mi dicho escribano dios e [illegible] blancos de oro montan a [illegible] de oro [illegible] e dos mil e medio [illegible] e dos mil e medio

IIII mrs

Item viernes veynte dias del dicho mes de agosto del dicho año este dia por quanto el [illegible] por mandado del dicho corregidor e algunos de los regidores que allí se ayuntaron el dicho juez de [illegible] fue mandado a la villa de [illegible] que [illegible] de dicho mes [illegible] de la dicha abadesa [illegible] dio de [illegible] mrs

[illegible]

Item por quanto [illegible] sobre la [illegible] del dicho mes [illegible] que [illegible] el dicho juez dio [illegible] a la villa de molina a [illegible] dio de [illegible] mrs

[illegible]

Item dia el dicho juez dio e entrego a [illegible] al dicho concejo una [illegible] la qual dixo que metio al dicho [illegible] por precio de [illegible] e [illegible] mrs

[illegible]

Item dicho dia el dicho juez dio e entrego a [illegible] que [illegible] por ante mi dicho escribano por quanto [illegible] de la [illegible] dos [illegible] de la [illegible] una llave mienta [illegible] e medio [illegible] por quanto la que [illegible] veynte e dos mrs e medio

[illegible]

Item viernes dos dias de agosto en el dicho concejo [illegible] el dicho [illegible] diego gonçales de [illegible]

[illegible]